

adición de las cláusulas Décima Tercera Bis, denominada TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS y Décima Cuarta Bis, denominada DE LAS INVERSIONES, lo anterior, en cumplimiento al oficio SPF/1026/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016 con el cual el **EL FIDEICOMITENTE**, instruyó a **LA FIDUCIARIA** a la modificación.

Asimismo, se aclaró que en dicho convenio se modificó la cláusula referente al Comité Técnico, sin embargo, se señaló como cláusula séptima, siendo la correcta la cláusula novena, denominada DEL COMITÉ TÉCNICO.

En cumplimiento al oficio SF/1432/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019, **EL FIDEICOMITENTE** y **LA FIDUCIARIA**, con fecha 25 de febrero del 2020, celebraron un **Tercer Convenio Modificadorio** del Contrato del Fideicomiso, en el cual se modificaron las Cláusulas: Segunda denominada DE LAS PARTES, Novena DEL COMITÉ TÉCNICO, Décima Quinta DE LOS HONORARIOS DE LA FIDUCIARIA y Décima Octava DE LA PROHIBICIÓN LEGAL, y se adicionaron: el último párrafo de la Cláusula Tercera DEL PATRIMONIO, los párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo de Cláusula Décima Cuarta Bis denominada DE LAS INVERSIONES, y la Cláusula Décima Séptima Bis, denominada RENUNCIA O SUSTITUCIÓN.

Que mediante oficio SF/CGIF/0404/2020 de fecha 23 de abril de 2020, **EL FIDEICOMITENTE** con fundamento en las cláusulas Séptima y Novena del Contrato del Fideicomiso, instruyó a **LA FIDUCIARIA** a celebrar el **Cuarto Convenio Modificadorio** al contrato del **FIDEICOMISO**, mediante escritura pública número 1252, volumen número

39, de fecha 12 de Junio de 2020, ante la fe del licenciado Jorge Arturo Pérez Alonso, Notario Público número 35 de la ciudad de Villahermosa, Tabasco; en el cual se modificaron las Cláusulas: Tercera denominada DEL PATRIMONIO en su inciso A), Cuarta denominada DE LOS FINES en sus incisos J) y K), Décima denominada DE LAS FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO en sus incisos D) y F), Décima Primera denominada DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO en su inciso C), Así como se adiciona el inciso N), O) y penúltimo párrafo de la Cláusula Cuarta DE LOS FINES, inciso S) de la Cláusula Décima denominada DE LAS FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO inciso S) de la Cláusula Décima Primera denominada DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO y, por último, el párrafo sexto de la cláusula Décima Tercera denominada RESPONSABILIDADES DE LA FIDUCIARIA.

Que mediante oficio SF/CGIF/0631/2020 de fecha 18 de agosto de 2020, **EL FIDEICOMITENTE** con fundamento en los artículos 3, 14 fracción X, 32 fracción LVII y 51 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado de Tabasco, instruyó a **LA FIDUCIARIA** a celebrar el **Quinto Convenio Modificadorio** al contrato del **FIDEICOMISO**, mediante escritura pública número 1325, volumen número 41, de fecha 20 de noviembre de 2020, ante la fe del licenciado Jorge Arturo Pérez Alonso, Notario Público número 35 de la ciudad de Villahermosa, Tabasco; en el cual se modificaron las Cláusulas: Adicionar el inciso P) de la Cláusula Cuarta denominada DE LOS FINES, y el inciso T) de la Cláusula Décima Primera denominada DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

**Reglas de Operación del Fideicomiso**

Uno de los fines del fideicomiso está el fomentar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas o por establecerse en el estado de Tabasco, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyo financiero, con sujeción a las reglas de operación del Fondo Empresarial de Tabasco (FET) número 80227.

En la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del fideicomiso, celebrada el 10 de enero de 2003, se aprobó las reglas de operación del Fideicomiso, que establecen las políticas, criterios y procedimientos para la operación y cumplimiento de los objetivos del Fondo Empresarial de Tabasco, en lo sucesivo FET o Fondo, respecto del otorgamiento de financiamientos y de cobertura del riesgo crediticio a empresas viables, nuevas o en operación, que tengan alguno o algunos de los propósitos que, de manera enunciativa más no limitativa, a continuación se indican:

- Fortalecer su operación.
- Equipar y/o construir y/o ampliar y/o modernizar sus instalaciones.
- Constituir o fortalecer su capital de trabajo permanente.
- Reestructurar sus pasivos, como finalidad para mejorar la estructura financiera de la empresa.
- Innovar, adaptar y/o modernizar sus tecnologías.
- Prevenir o eliminar los efectos contaminantes de su operación.
- Otros, que a juicio del Comité Técnico se aprueben.

**Segunda Modificación** a las reglas de operación aprobadas en la 99 Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, celebrada el 31 de agosto de 2005, se modifica en la regla Décima primera, donde se establecen los montos y porcentajes de cobertura del riesgo crediticio.

**Tercera Modificación** a las reglas de operación, aprobadas en 306 sesión Ordinaria de Comité Técnico, celebrada el 16 de marzo de 2011, se modifica la regla tercera se adiciona los incisos Ñ), O), P) Q) y R), y se modifica la regla cuarta y decima primera.

**Cuarta Modificación** a las reglas de operación, aprobadas en la 363 Sesión Ordinaria de Comité Técnico, celebrada el 03 de octubre de 2012, se adiciona la regla Décima Quinta.

**Quinta Modificación** a las reglas de operación, aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, celebrada el 13 de marzo de 2020, se modifica regla Primera, Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta, fracción 11, inciso A), así como las adiciones a las reglas Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco.

De conformidad con la Regla Cuarta de la Quinta Modificación a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco, donde señala, entre otros, que para la instrumentación e implementación de los programas que el Comité Técnico apruebe, se definirán las reglas de operación particulares y contará, si fuese necesario, con un subcomité por cada programa, el cual tendrá como función principal analizar y, en su caso, proponer, a través del Coordinador Administrativo, al Comité Técnico para su consideración, las solicitudes de apoyo financiero que se reciban.

#### **Reglas de Operación de Programas en Operación**

1) Reglas de Operación del Programa de Financiamiento de Proyectos Productivos, aprobadas en la 2da. Sesión Ordinaria de Comité Técnico, de fecha 10 de marzo de 2003, Cuarta Modificación de fecha 13 de julio de 2020.

En la tercera sesión ordinaria de Comité Técnico, de fecha 17 de octubre de 2023, con el acuerdo número acuerdo S003-17-10-2023-A12, se aprobó la quinta modificación a las reglas de operación de programas de financiamiento de Proyectos Productivos.

2) Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Inversión aprobadas en la 49 Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha 28 de julio de 2004, Segunda Modificación de fecha 20 de junio de 2007.

3) Reglas de Operación del Programa de Financiamiento para artesanos aprobadas en la 154 Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha 02 de mayo de 2007.

4) Reglas de Operación para Intermediarios Financieros aprobadas en la Sesión 374 de fecha 24 de junio de 2013.

5) Reglas de Operación del Programa de apoyo a Locatarios del Mercado Público José María Pino Suárez, aprobadas en la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, de fecha 11 de octubre de 2017.

6) Reglas de Operación del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP- FOCIR, aprobadas en la Segunda Sesión de Comité Técnico, de fecha 13 de julio de 2020, y Segunda Modificación de fecha 13 de abril de 2021.

7) Reglas de Operación del Programa BANMUJER, Beneficio y Acción a tu Negocio Mujer, aprobadas en la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Técnico, de fecha 13 de julio de 2020, Segunda Modificación de fecha 25 de febrero de 2022.

**Normatividad Secundaria para la operatividad del fideicomiso.**

a) Manual de Procedimiento para el Otorgamiento de Apoyos financieros del fideicomiso, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, de fecha 25 de febrero de 2022.

b) Lineamientos Generales para el Otorgamiento de apoyos financieros a través de los programas y el Tratamiento de la Cartera vencida del fideicomiso núm.80227, denominado Fondo Empresarial de Tabasco, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, de fecha 25 de febrero de 2022.

**2. Panorama Económico y Financiero**

La situación económica y financiera del período que se informa es aceptable, ya que fueron aplicados todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el manejo de los recursos recibidos y erogados, quedando registrado de manera correcta en el control presupuestal y contable, que se tiene establecido.

El Patrimonio inicial del Fideicomiso, se constituye de la primera aportación de EL FIDEICOMITENTE Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N).

La principal fuente de ingresos del fideicomiso proviene de las recuperaciones de los apoyos financieros otorgados, comisiones, intereses y rendimientos que se obtienen en la inversión de los fondos líquidos del patrimonio.

**3. Organización y Objeto Social**

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

- a) Para impulsar la economía del Estado, se considera de alta prioridad el apoyo en la gestión de recursos financieros para alcanzar los niveles de inversión compatibles con las metas de crecimiento previstas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
- b) El Fideicomiso tiene como finalidad fomentar el desarrollo de las empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco, en lo sucesivo los sujetos de apoyo, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros.
- c) Su ejercicio fiscal comprende del 01 de enero al 31 diciembre.
- d) El Fideicomiso, se encuentra registrado en el Servicio de Administración Tributaria como una Persona Moral con Fines no Lucrativos, bajo el esquema de Fideicomiso de Participación Estatal Mayoritario de las Entidades Federativas, razón por la cual no es considerado como contribuyente directo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- e) Obligaciones Fiscales: Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta, Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL, Entero de retenciones de IVA Mensual, Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- f) Su estructura organizacional básica se integra por:
- FIDEICOMITENTE: El Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Finanzas.
  - FIDUCIARIA: Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria.
  - COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO: 8 Miembros.
  - COORDINADOR ADMINISTRATIVO.
- g) No cuenta con ningún fideicomiso ni es parte integrante de ninguno.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

CONTABLE

- a) Los Estados Financieros y sus Notas se encuentran expresados en moneda nacional y han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, de la Ley General de Disciplina Financiera, Manual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Normas Presupuestarias del Estado de Tabasco, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Plan de cuentas, Clasificador por Objeto del Gasto, Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables del egreso.
- b) La información financiera ha sido elaborada, aplicando la normatividad para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros, así como las bases de medición utilizadas tales como costo histórico, valor de realización, valor razonable y valor de recuperación.

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) **Actualización:** No se actualizan los valores de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio, así mismo se informa que no se aplican los efectos inflacionarios.
- b) **Operaciones en el extranjero.** No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) **Método de Valuación de la Inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.** No se tiene ninguna inversión en acciones en Compañías subsidiarias.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** No se tiene implementado ningún método de valuación de inventarios y costo de lo vendido, ya que la actividad del Fideicomiso es otorgar apoyos financieros a empresas productivas del Estado. e) **Beneficios a Empleados.** El fideicomiso es operado por personal contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios no generando prestaciones laborales.
- f) **Provisiones.** Al estar constituido como un Ente público con fines no lucrativos no tiene la obligación de crear provisiones.
- g) **Reservas.** Al estar constituido como un ente público con fines no lucrativos no tiene la obligación de crear reservas.
- h) **Cambios en Políticas Contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la Información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.** No se han realizado cambios en las políticas contables.
- i) **Reclasificaciones.** En el presente mes se reclasificaron depósitos que en periodos anteriores no se habían identificados.

**J) Depuración y Cancelación de Saldos.** En el ejercicio no se realizaron depuraciones ni cancelaciones de saldos.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No se realizaron operaciones en moneda extranjera durante el ejercicio, por lo tanto, no se cuentan con activos, pasivos o posiciones en moneda extranjera, tipo de cambio y equivalencia en moneda extranjera.

**7. Reporte Analítico del Activo**

a) De conformidad con la Regla Específica del Registro Parámetros De Estimación De Vida Útil publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, se asignaron los siguientes porcentajes de depreciación, tal a como lo establece el CONAC.

Activo	Vida útil	Porcentaje de depreciación
Muebles de Oficina y Estantería	10 años	10%
equipo de Cómputo y Tecnología de la información	3 años	33%

b) No se aplican cambios en los porcentajes de depreciación en el valor de los activos.

c) En el ejercicio no se capitalizaron gastos financieros de investigación y desarrollo.

d) Las Inversiones financieras están contratadas en moneda nacional, por lo que no existen riesgos por el tipo de cambio que pudieran suscitarse.

e) Este organismo no realizó construcción de ningún bien.

f) En el ejercicio no se tuvo ninguna situación de embargos o litigios que ameriten señalar bienes en garantía como títulos de inversión o el ofrecimiento de alguna inversión financiera.

g) No se realizó ningún desmantelamiento de activos durante el ejercicio, que impliquen efectos contables.

h) Respecto a la administración de activos, durante las inspecciones físicas se les pide a los usuarios cuidar el equipo y se les capacita para que los utilice de manera más efectiva.

Principales variaciones en el activo:

a) Inversiones en valores: No se tienen este tipo de inversiones.

b) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto: No se cuenta con activos de esta índole.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: No se cuenta con activos de esta índole.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No se cuenta con activos de esta índole.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo: No se cuenta con activos de esta índole.

#### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

En el ejercicio no se constituyeron Fideicomiso, Mandatos y Análogos, por la propia naturaleza de este Fideicomiso.

#### **9. Reporte de la Recaudación**

En el presente ejercicio 2024, este Fideicomiso obtuvo los ingresos presupuestados por el cobro de los intereses de su cartera del periodo, los cuales corresponden a recursos propios.

#### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Se informa que, en este ejercicio, este Fideicomiso no contrajo deuda con ningún otro organismo público o con alguna institución bancaria, por lo que no se tiene información sobre deudas.

#### **11. Calificaciones Otorgadas**

Este Fideicomiso no realizó ninguna operación financiera que haya sido sujeta a calificación crediticia ni solicitó ningún préstamo en institución financiera.

#### **12. Proceso de Mejora**

Continuamente se actualizan los mecanismos necesarios, de acuerdo a la normatividad vigente, para la mejora de los procedimientos del control interno y la generación de la información financiera, que nos permitan tomar mejores decisiones.

#### **13. Información por Segmentos**

Este Fideicomiso no cuenta con segmentos dentro de su organización.

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

Posterior al cierre del ejercicio no existen ni han sucedido eventos que influyan o modifiquen las cifras presentadas.

#### **15. Partes Relacionadas**

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

#### **16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

### **b) NOTAS DE DESGLOSE**

#### **1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

##### **Ingresos y Otros Beneficios**

CONTABLE



Al 31 de diciembre de 2025, los Ingresos de Gestión ascienden a **\$16,540,862.00**, integrados principalmente por intereses generados por la cartera de créditos y rendimientos de inversiones financieras.

En comparación con el ejercicio 2024, se observa una variación favorable, derivada principalmente de:

- Mayor recuperación de cartera activa.
- Rendimientos financieros generados por inversiones temporales.
- Regularización de depósitos previamente no identificados.

La variación refleja una mejora en la gestión financiera y recuperación de recursos propios del fideicomiso.

Concepto	2025	2024
Impuestos	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	16,540,862	4,966,764
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Otros Ingresos y beneficios	0	66,115
<b>Total de Ingresos de Gestión</b>	<b>16,540,862</b>	<b>5,032,879</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		

Al cierre del ejercicio 2025, el gasto acumulado asciende a **\$5,902,546.00**, correspondiente a gastos de funcionamiento y depreciación de bienes muebles.

Respecto al ejercicio 2024, se presenta una variación moderada al alza, atribuible a:

- Incremento en servicios profesionales vinculados a procesos jurídicos de recuperación de cartera.

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

- Mayor actividad operativa de los programas vigentes.
- Reconocimiento anual de depreciación conforme a normativa del CONAC.

El nivel de gasto se mantiene proporcional a los ingresos generados durante el ejercicio.

Concepto	2025	2024
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$5,778,381</b>	<b>\$4,630,259</b>
5-1-1-2-1 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,606,780	1,690,761
5-1-2-1- 1- 1 Materiales de Amón Emisión de doctos y Artí. Ofic.	258,046	249,994
5-1-2-1- 1- 2 Equipos Menores de Oficina	37,357	69,719
5-1-2-1-2 Materiales y útiles de impresión y reproducción	49,817	43,869
5-1-2-1-4 Materiales, Útiles y Equipos Menores Tec y Comunicación	67,906	79,084
5-1-2-1-5 Material Impreso e Información Digital	0	15574
5-1-2-1-6 Material de Limpieza	59,888	59,783
5-1-2-2-1-1 Productos Alimenticios para personal	29,999	45,763
5-1-2-4-1 Materiales y Artículos de Construcción y de Rep.	87,836	
5-1-2-4-6 Material eléctrico y electrónico	0	14,848
5-1-2-4-8 Materiales complementarios	0	6,293
5-1-2-4-9 Otros materiales y art. De construcción y reparación	0	18,452
5-1-2-5-6 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	7,445	4,231
5-1-2-6-1 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	299,952	300,000
5-1-2-9-1 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	129,839	131,358
5-1-3-1-8 Servicios Postales y Telegráficos	10,000	
5-1-3-2-1 Servicios de Arrendamiento	206,655	183,167
5-1-3-3-1 Servicios Profesionales, Científicos y Téc. y Otr.	1,645,085	1,563,951
5-1-3-4-1 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	28,022	21,171

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

5-1-3-5-1	Servicios de Instalaciones, Rep, Mtto y Conservac	36,459	67,930
5-1-3-9-2	Impuestos y Derechos	217,295	64,311
<b>Otros Gastos Y Perdidas Extraordinarias</b>		<b>124,165</b>	<b>225,613</b>
5-5-1-5	Depreciación de Bienes Muebles	53,523	75,835
5-5-1-8	Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia	0	0
5-5-9-9	Otros Gastos Varios	70,642	149,778
<b>Total de Gastos y Otras Perdidas</b>		<b>\$5,902,546</b>	<b>\$4,855,872</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a **\$58,813,678.00**, integrado por bancos, inversiones temporales y depósitos de fondos en administración.

En comparación con el ejercicio anterior, el saldo presenta estabilidad financiera, manteniéndose niveles adecuados de liquidez para la operación del fideicomiso y cumplimiento de compromisos.

Concepto	2025	2024
Bancos/Tesorería	100,623	43,278
Inversiones temporales	51,500,816	36,838,559
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	7,212,239	8,268,229
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$58,813,678</b>	<b>\$58,777,596</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios**

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de este rubro asciende a **\$164,027,721.00**, el cual representa la cartera vigente y vencida derivada de los apoyos financieros otorgados a través de los distintos

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

programas operados por el Fideicomiso.

En comparación con el ejercicio 2024, se observa una **ligera disminución del saldo**, derivada de:

Recuperaciones efectuadas durante el ejercicio 2025.

Regularización y cancelación de depósitos no identificados conforme a observaciones de auditoría.

Finiquito de adeudos en determinados programas.

Una parte significativa del saldo corresponde a cartera con antigüedad mayor a 360 días, respecto de la cual el Fideicomiso mantiene acciones administrativas y jurídicas orientadas a su recuperación.

El saldo se encuentra debidamente conciliado con los registros contables y auxiliares de cartera al cierre del ejercicio.

La integración del saldo de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo al 31 de diciembre de 2025 se presenta en los cuadros siguientes, en los que se detalla su comportamiento comparativo respecto al ejercicio 2024, así como su composición por programa y antigüedad de saldos

Concepto	2025	2024
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	\$164,027,721	\$169,925,535
<b>1-2-2-4-2 DIRECTOS</b>		
<b>1-2-2-4- 2-01 Proyectos Productivos</b>		
1-2-2-4- 2-01-001 Arroceros del Plan Chontalpa SCPC DE RL		1,000,000
1-2-2-4- 2-01-002 Conercializadora y Agregados Tabasqueños SA de CV		0
1-2-2-4- 2-01-004 Grupo de Servicios México SA de CV		1,824,123

CONTABLE




FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

Santiago E. Burelo Burelo

1-2-2-4- 2-01-005		562,500
1-2-2-4- 2-01-006	Panificadora Waah SA de CV (Rigoberto Diaz Barcen)	2,000,000
1-2-2-4- 2-01-008	Miel Don Jorge SA de CV	1,044,037
1-2-2-4- 2-01-009	Corporativo Las Dos Naciones SA de CV	4,722,222
1-2-2-4- 2-01-010	Viviana Rueda Bravo (Hotel Boutique el Rosario)	2,453,000
<b>1-2-2-4- 2-02</b>	<b>Fomento a la Inversión</b>	
1-2-2-4- 2-02-001	Grupo Constructor Gori y Asoc. SA de CV	3,750,008
1-2-2-4- 2-02-002	Urbanizadora y Edificadora Zeus SA de CV	4,166,672
1-2-2-4- 2-02-003	Alimentos Balanceados Unión SA DE CV	2,000,000
1-2-2-4- 2-02-004	Silvia Barragán Murillo	404,232
1-2-2-4- 2-02-005	Unión Ganadera Regional de Tabasco	5,000,000
1-2-2-4- 2-02-007	Casa del Cocodrilo SC de RLCV	1,977,066
1-2-2-4- 2-02-008	Comercializadora Unión (Prest Unión Reg d Tab)	7,491,858
1-2-2-4- 2-02-009	Eduardo Gómez González (Restaurant Santas Alitas)	113,864
<b>1-2-2-4- 2-03</b>	<b>FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE PROGRAMAS</b>	
1-2-2-4-04	Cartera vencida (Intermediarias)	45,579,455
1-2-2-4-05	Crédito Artesanos (Programa de Financiamiento para Artesanos)	59,511
1-2-2-4-06	Préstamos Restauranteros (Prog de mejoramiento Imag e Infraestruc de Restaurantes del corredor gastronómico el Bellote, Paraiso, Tab.	11,972,834

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

1-2-2-4-10	Prog Apoyos Locatarios Mercado Pub José María Pino Suárez	1,820,661
1-2-2-4-12	Prog Emerg Reac Ecol JDP-FOCIR SED4-28-09-2020-A03	19,253,735
1-2-2-4-13	Conv. Colaboración Nafin (Proy Sectorial impulso Nafin+Estados Tabasco)	30,000,000
1-2-2-4-14	Programas BANMUJER FET-S002-13-07-2020-A11	16,831,943
1-2-2-4-99	RECUPERACION PRESTAMOS NO IDENTIFICADOS	0
<b>TOTAL PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO</b>		<b>\$164,027,721</b>

1-2-2-4- 2-01 **Proyectos Productivos:** Recursos registrados a cargo del Proyecto Productivos ministrados en el ejercicio 2015, y el otorgamiento y recuperación de préstamos datan del ejercicio 2025.

Descripción	Saldo Actual	Días de Antigüedad hasta				
		90 días	120 días	180 días	360 días	Mas de 360 días
Arroceros del Plan Chontalpa SCPC DE RL	1,000,000	0	0	0	0	1,000,000
Comercializadora y Agregados Tabasqueños SA de CV	0	0	0	0	0	0
Grupo de Servicios México SA de CV	1,824,122	1,824,122	0	0	0	0
Santiago E. Burelo Burelo	562,500	0	0	562,500	0	0
Panificadora Waah	2,000,000	0	0	0	0	2,000,000
Miel Don Jorge SA de CV	1,044,037	0	0	0	0	1,044,037
Corporativo Las Dos Naciones SA de CV	4,722,223	0	0	0	0	4,722,223
Viviana Rueda Bravo (Hotel Boutique el Rosario)	2,453,000	0	2,453,000	0	0	0
<b>Suma:</b>	<b>13,605,882</b>	<b>1,824,122</b>	<b>2,453,000</b>	<b>562,500</b>	<b>0</b>	<b>8,766,260</b>

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

**1-2-2-4- 2-02 Fomento a la Inversión:** Recursos registrados a cargo del Proyecto Fomento a la Inversión ministrados en el ejercicio 2014, y el otorgamiento y recuperación de préstamos datan del ejercicio 2024.

Descripción	Saldo Actual	Días de Antigüedad hasta				
		90 días	120 días	180 días	360 días	Mas de 360 días
Grupo Constructor Gori y Asoc. SA de CV	3,750,008	0	0	0	0	3,750,008
Urbanizadora y Edificadora Zeus SA de CV	4,166,672	0	0	0	0	4,166,672
Alimentos Balanceados Unión SA DE CV	2,000,000	0	0	0	0	2,000,000
Silvia Barragan Murillo	404,232	0	0	0	0	404,232
Unión Ganadera Regional de Tabasco	5,000,000	0	0	0	0	5,000,000
Casa del Cocodrilo SC de RLCV	1,977,066	0	0	0	0	1,977,066
Comercializadora Union( Prest Unión Reg d Tab)	7,491,858	0	0	0	0	7,491,858
Eduardo Gómez González (Restaurant Santas Alitas)	113,864	0	0	0	0	113,864
<b>Suma:</b>	<b>24,903,700</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24,903,700</b>

**1-2-2-4-04 Cartera Vencida (Intermediarias):** Recursos registrados provienen del ejercicio 2011, y el otorgamiento y recuperación de los mismos, datan del ejercicio 2023.

Descripción	Saldo Actual	Días de Antigüedad hasta				
		90 días	120 días	180 días	360 días	Mas de 360 días
ASEFI	34,968,387	0	0	0	0	34,968,387
CREAMOS	6,479,167	0	0	0	0	6,479,167
UNICREDIAT	4,131,901	0	0	0	0	4,131,901
<b>Suma:</b>	<b>45,579,455</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45,579,455</b>

CONTABLE

La antigüedad de saldos de los créditos otorgados a través de los diversos programas operados por el Fideicomiso se presenta en el cuadro siguiente, clasificándose conforme a los rangos establecidos en la normativa aplicable, con el propósito de identificar la cartera vigente y vencida al 31 de diciembre de 2025.

Descripción	Saldo Actual	Días de Antigüedad hasta				
		90 días	120 días	180 días	360 días	Mas de 360 días
<b>Crédito Artesanos (Programa de Financiamiento):</b> Saldos registrados provienen del ejercicio 2015, y el otorgamiento y recuperación de los mismos, datan del ejercicio 2024.	59,511	0	0	0	0	59,511
<b>Préstamos Restauranteros (Prog C. Bellote Paraiso):</b> Saldos registrados provienen del último trimestre del ejercicio 2014, y la recuperación de los mismos, se realizaron en el ejercicio 2022 por cartera vencida.	11,972,834	0	0	0	0	11,972,834
<b>Apoyos Locatarlos Mercado Pino Suarez (Prog Apoyos):</b> Saldos registrados provienen del ejercicio 2017 y 2023; los saldos representan la cartera con capital vencido con acciones de cobro del 2023, y depósitos no reconocidos de beneficiarios no identificados en el ejercicio 2025.	1,820,661	0	0	0	0	1,820,661
<b>Prog Emerg Reac Eco UDP-FOCIR SE04-28-09-2020-A03:</b> Recursos ministrados en términos del Programa en los ejercicios 2020 y 2021, cuyos saldos pendientes de recuperar provienen del ejercicio 2024, así como de un beneficiario que en el presente ejercicio ha finiquitado saldo pendiente de sus adeudos, y depósitos realizados en el ejercicio actual no reconocidos de beneficiarios por identificar	19,253,736	0	0	0	0	19,253,736

CONTABLE




FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

**Conv Colaboración (Proy Sect Impulso Nafin+Edos):** aldos provenientes de los ejercicios 2020 y 2022, sin movimientos o acciones de cobro, ya que el FET participa como contragarante.

30,000,000	0	0	0	0	30,000,000
------------	---	---	---	---	------------

**Programas BANMUJER FET-S002-13-07-2020-A11:** Saldos representan dispersiones del programa BANMUJER realizadas en los ejercicios 2022 y 2024, actualmente se encuentra en operación y con recuperación de los saldos en el presente ejercicio.

16,831,943	0	0	0	0	16,831,943
------------	---	---	---	---	------------

<b>Suma:</b>	<b>79,938,685</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>79,938,685</b>
--------------	-------------------	----------	----------	----------	----------	-------------------

En cumplimiento a las acciones de recuperación de cartera, se presenta el informe mensual con corte al 31 de diciembre de 2025, relativo al estado procesal de los juicios y expedientes jurídicos derivados de los créditos otorgados por el Fideicomiso, bajo la responsabilidad del Lic. Roberto Alfredo Matus Ocaña, detallándose su situación y avances en el cuadro siguiente.

PROGRAMA	ACREDITADO DEMANDADO	EXPEDIENTE	FECHA DE DEMANDA	JUICIO	ESTATUS DE DICIEMBRE DE 2025
PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADO PUBLICO JOSE MARIA PINO SUAREZ	JULIO CESAR COLLADO ZAPATA	236/2022	27-may-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 31 de enero de 2025, se presentó escrito al Juzgado y se solicitó, se comisione al actuario Judicial adscrito al Juzgado, para los efectos de que se requiera a el arrendador, quien actualmente ocupa el local comercial del demandado y proporcione el domicilio del C. JULIO CESAR COLLADO ZAPATA.

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADOPUBLICO JOSE MARIA PINO SUAREZ	ISABEL MADRIGAL AGUILAR	425/2022	01-sep-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. CONVENIO JUDICIAL DE fecha 13 de octubre de 2025, se presento CONVENIO JUDICIAL DE PAGO por la cantidad de \$35,113.80 (Treinta y cinco mil ciento trece pesos 80/100 m.n.) Dividido en seis pagos: \$20,000 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) a la firma del Convenio en fecha 13 de Octubre de 2025, Cinco pagos mensuales por la cantidad de \$3,022.76 (Tres mil veintidos pesos 76/100 m.n.), de manera mensual iniciando el dia 30 de octubre de 2025 y terminando el dia 27 de febrero de 2026.
PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADOPUBLICO JOSE MARIA PINO SUAREZ	JOSE FRANCISCO GONZALEZ SEGURA	407/2022	29-ago-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 09 de abril, mediante oficio remitido al FET, el original del cheque por la cantidad retenida a la demandada cantidad de \$20,283.51 (veinte mil doscientos ochenta y tres pesos 51/100 m.n.) monto embargado a la parte demandada.
PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADOPUBLICO JOSE MARIA PINO SUAREZ	ANSELMO MAY HERNANDEZ	404/2022		ORAL MERCANTIL	
PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADOPUBLICO JOSE MARIA PINO SUAREZ	ESMERALDA HERNANDEZ PEDRAZA	432/2022		ORAL MERCANTIL	

CDNTABLE




FET (FDNDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADOPUBLICO JOSE MARIA PINO SUAREZ	FRANCISCO SELVAN PERERA	434/2022		ORAL MERCANTIL	
PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADOPUBLICO JOSE MARIA PINO SUAREZ	TEODORO MAGAÑA JIMENEZ	237/2022	26-may-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 28 de octubre de 2024, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual requiere a la parte actora, para los efectos de que remita las publicaciones de los edictos. Pendiente que el FET realice el pago para la publicación de los EDICTOS. SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 11 de abril de 2024, se desahogó de la Audiencia Preliminar y se dictó SENTENCIA FAVORABLE, condenando al demandado al pago de la cantidad de \$27,016.80 por concepto de capital, más intereses, moratorios. En fecha 03 de junio de 2024, la señora ISIDRA DE LA CRUZ CERINO, presento escrito ante el FET, manifestando que su esposo falleció y que no cuenta con dinero para pagar adeudo.
PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADDPUBLICO JOSE MARIA PINO SUAREZ	JOSE RAFAEL LEON LEON	405/2022	29-ago-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECERTARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 29 de enero de 2024, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual se tiene por recibido el Informe de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, señalando que la demandada no tiene recursos economicos en las cuentas que sean susceptibles de embargo.

CDNTABLE

FET (FDNDD EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADOPUBLICO JOSE MARIA PINO SUAREZ	WILIAM ALCUDIA TRINIDAD	412/2022	30-ago-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 15 de febrero de 2024, el juzgado emite acuerdo y señala que se tiene por recibido el informe de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual señala que no existen registros a nombre del demandado.
PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADOPUBLICO JOSE MARIA PINO SUAREZ	JOSE ANGEL CORREA CENTENO.	414/2022	30-ago-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 03 de marzo de 2024, el Juzgado emite acuerdo y señala que se tiene por recibido el informe de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual señala que no existen registros a nombre del demandado.
PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADOPUBLICO JOSE MARIA PINO SUAREZ	DIONICIO ALEJANDRO ZURITA VALENCIA	415/2022	30-ago-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE CONVENIO JUDICIAL DE PAGO DE SENTENCIA. Con fecha 06 de agosto de 2025, se presento ante juzgado CONVENIO JUDICIAL DE PAGO, suscrito por el demandado y el FET obligandose a pagar la cantidad de \$2,500.00 como primer pago y la cantidad de \$2,530.00 en 12 mensualidades.
PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADOPUBLICO JOSE MARIA PINO SUAREZ	MARIA DEL CARMEN VALENCIA SALVADOR	426/2022	01-sep-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 15 de enero de 2024, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual se tiene por recibido el Informe de la Comison Nacional Bancaria y de Valores, señalando que se encontraron cuentas aperturadas a nombre de demandado.

CDNTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADOPUBLICO JOSE MARIA PINO SOAREZ	PILAR LOPEZ JULIAN	427/2022	01-sep-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 02 de julio de 2024, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual se tiene por recibido el informe de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, señalando que la demandada no tiene recursos economicos en las cuentas que sean susceptibles de embargo.
PROGRAMA DE APOYO A LOCATARIOS DEL MERCADOPUBLICO JOSE MARIA PINO SOAREZ	ANGELICA ALEJANDRO PEREZ.	435/2022	02-sep-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Se recibio el Informe de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, señalando que la demandada no tiene recursos economicos en las cuentas que sean susceptibles de embargo.
BELLOTE	MARIA ANGELA SEÑORA DE LA CRUZ	486/2021	13-dic-21	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 09 de abril de 2025, mediante oficio, se remitió al FET, el original del cheque por la cantidad retenida a la demandada de \$3,966.35 (tres mil novecientos sesenta y seis pesos 35/100 M.N.) a nombre del FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO.

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

BELLOTE	ERVEY CARRILLO DE DIOS	701/2021	09-jun-21	JUICIO ORDINARIO MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIÓ SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 24 de enero de 2025, el Juzgado emite acuerdo, mediante el cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, informa que las cuentas a nombre del demandado no presentan saldos que puedan ser susceptibles de embargo.
BELLOTE	JUAN MANUEL VICENTE VAZGOEZ.	706/2021	09-jun-21	JUICIO ORDINARIO MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO, Se recibió el informe de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de las cuentas del demandado, presentando un saldo en el banco BBV BANCAMER, por la cantidad de \$4,168.01 (cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos 01/100 M.N.).
BELLOTE	HIPOLITO HERNANDEZ VELAZOIEZ	33/2023 Antes 717/2021	30-ene-23	ORAL MERCANTIL	Se solicito copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN Y EXPEDIENTE para promover el juicio sucesorio. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO.
BELLOTE	ORLANDO DE DIOS VICENTE	809/2021	30-jun-21	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO, Se recibió el informe de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de las cuentas Bancarias a nombre de Orlando de Dios Vicente. Las cuentas a nombre del demandado, no presentan saldo por lo que no se embargo cantidad alguna.

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

BELLOTE	ERICKA DE LA PAZ CASADO VICENTE	1276/2021	10-oct-21	JUICIO ORDINARIO MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Se recibieron los informes de las Dependencias ISSET, ISSSTE, INFONAVIT, CATASTRO, TELCEL Y FARMACIA DEL AHORRO, informando que el domicilio de la demandada, es el mismo proporcionado por el FET. Se ordeno notificar por edictos. SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE . SE REMITIÓ SOLICITUD DE DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 08 de abril de 2024, se recibió el informe de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de las cuentas de la sociedad mercantil COMERCIALIZADORA TUNIÓN, S.A. DE C.V. Las cuentas no tienen recursos y presentar embargos del INFONAVIT, IMSS, JUZGADO SEXTO CIVIL, JUZGADO DE ORALIDAD.  Con fecha 13 de junio de 2025, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual establece que se tiene por recibido el exhorto dirigido al Juzgado Tercero Civil de Cardenas, Tabasco; el cual fue devuelto sin diligenciar, en virtud de que el domicilio de la sociedad cooperativa se encuentra cerrado y en estado de abandono.
CREDITOS DIRECTOS	COMERCIALIZADORA UNION S.A. DE C.V.	152/2019	06-n ar-19	ORAL MERCANTIL	Con fecha 13 de junio de 2025, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual establece que se tiene por recibido el exhorto dirigido al Juzgado Tercero Civil de Cardenas, Tabasco; el cual fue devuelto sin diligenciar, en virtud de que el domicilio de la sociedad cooperativa se encuentra cerrado y en estado de abandono.
CREDITOS DIRECTOS	ARROCEROS DEL PLAN CHONTALPA, S.C.P. DE R.L. DE C.V.	217/2023	09-may-23	INTERPELACIÓN JUDICIAL	205/22 Con fecha 19 de junio de 2025, el Tribunal Colegiado en Materia Civil, dictó sentencia en el Amparo Directo Civil número 149/2025. 270/2021 Con fecha 05 de septiembre de 2025, se presentó escrito al Juzgado, mediante el cual se solicitó la devolución de los documentos originales.
CREDITOS DIRECTOS	PANIFICADORA WAAH, S.A. DE C.V.	270/2021 se acumuló 205/2022	14-may-21	ESPECIAL HIPOTECARIO	

CDNTABLE

FET (FDNDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

CREDITOS DIRECTOS	UNION GANADERA REGIONAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.	285/2022	03-may-22	ESPECIAL HIPOTECARIO	El apoderado legal de la Unión Ganadera Regional de Tabasco, se acerco con el suscrito para sostener platicas conciliatorias y le solicite una propuesta por escrito de conciliación. SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 09 de abril de 2025, mediante oficio, se remitió al FET, el original del cheque por la cantidad retenida a la demandada de \$18,272.33 (Dieciocho mil doscientos setenta y dos pesos 33/100 M.N.)
CREDITOS DIRECTOS	ALIMENTOS BALANCEADOS UNION, S.A. DE C.V.	295/2022	03-may-22	ORAL MERCANTIL	Con fecha 26 de agosto de 2025, el Juzgado notifica que no fue posible desahogar la audiencia de prueba testimonial admitida por la parte incidentista, en virtud de que no se presentaron los testigos en la fecha y hora señalada para su desahogo. SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 30 de octubre de 2025, se presentó escrito al Juzgado solicitando se gire oficio a la COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES para el embargo de las cuentas a nombre de los demandados por la cantidad de \$4'166,672.00 (Cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); intereses ordinarios por la cantidad de \$443,503.36 (cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos dos pesos 36/100 M.N.), e intereses moratorios por la cantidad de \$1'854,560.38 (Un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta pesos 38/100 M.N.)
CREDITOS DIRECTOS	LA CASA DEL COCODRILO S.A. DE C.V.	532/2018	22-oct-18	ORAL MERCANTIL	
CREDITOS DIRECTOS	URBANIZADORA Y EDIFICADORA ZEUS, S.A. DE C.V.	459/2022 antes 555/2018	sep-22	ORAL MERCANTIL	

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

CREDITOS DIRECTOS	GRUPO CONSTRUCTOR GORI Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	590/2018	22-oct-18	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE, con fecha 23 de octubre de 2025, se presentó escrito al Juzgado, mediante el cual se hizo la devolución del oficio dirigido al Registro Público de La Propiedad y del Comercio del Municipio de Jalapa, Tabasco; mediante el cual se ordenó embargo de las propiedades a nombre de GRUPO CONSTRUCTOR GORI Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y de JUAN MANUEL GONZÁLEZ GALLEGOS.
CREDITOS DIRECTOS	SILVIA BARRAGAN MURILLO	222/2023 antes 1275/2021	22-jun-23	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Se recibieron los informes de las dependencias ISSET, ISSSTE, INFONAVIT, CATASTRO, TELCEL, Y farmacia del ahorro, INFORMANDO QUE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, ES EL MISMO PROPORCIONADO POR EL FET. Se ordeno notificar por medio de edictos.
CREDITOS DIRECTOS	GRUPO SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.	579/2024		ESPECIAL HIPOTECARIO	CONVENIO . DDICIAL DE PAGO. Con fecha 07 de agosto de 2025, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual ordena emplazar a juicio a los demandados GRUPO SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. y al aval CARLOS FERNANDO JUAREZ TORRES, en el domicilio proporcionado por la parte actora.
CREDITOS DIRECTOS	COPORATIVO LAS DOS NACIONES, S.A. DE C.V.	s/n	RUEZ CIVIL	ESPECIAL HIPOTECARIO	Se remitió al FET el Proyecto de Demanda, mediante el cual el Apoderado Legal solicita la reestructura del credito.
CREDITOS DIRECTOS	MIEL DON JORGE, S.A. DE C.V.			JUEZ ORAL MERCANTIL DE CENTRO	SE ELABORO PROYECTO DE DEMANDA

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

			ESPECIAL DE EJECUCION DE GARANTIA PRENDARIA	
CREDITOS DIRECTOS	EDUARDO GOMEZ GONZALEZ		ORAL MERCANTIL	SE ELABORO PROYECTO DE DEMANDA
PROGRAMA JDP-FOCIR	TCUTILIA RIVERA SOBERANES Y ANGEL ADALBERTO TOSCA RIVERA	273/2024	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. Con fecha 25 de abril de 2025, se presentó escrito al Juzgado, solicitando la EJECUCIÓN FORZOSA de la sentencia definitiva de fecha 12 de noviembre de 2024.
PROGRAMA UDP-FOCIR	NORMA ALICIA LÓPEZ JAVIER Y BERONICA GÓMEZ MIRABAL.	87/2025	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE, Con fecha 24 de octubre de 2025, se presentó escrito al Juzgado solicitando se gire oficio a la COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES para el embargo de las cuentas aperturadas a nombre de los demandados por la cantidad de \$106,010.35 (Ciento seis mil diez pesos 35/100 M.N.) Con fecha 18 de junio de 2025, se presentó escrito al Juzgado mediante el cual se hizo la devolución del oficio girado al Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro (SAS) para que informe el domicilio que tiene registrado en su base de datos a nombre de los demandados.
PROGRAMA UDP-FOCIR	HEIDI FABIOLA GÓMEZ MIRABAL Y AMADITA GÓMEZ MIRABAL.	287/2024	ORAL MERCANTIL	Con fecha 06 de marzo de 2025, se presento escrito al Juzgado mediante el cual hizo la devolución del oficio girado al ISSTE, para que informe el domicilio que tiene registrado en su base de datos a nombre de los demandados.
PROGRAMA UDP-FOCIR	JOSÉ MANUEL GARCÍA MEDINA Y RUBICEL OCAÑA LEYVA.	288/2024	ORAL MERCANTIL	

CONTABLE

PROGRAMA UDP-FOCIR	SANDRA EDITH VIDAL GONZÁLO Y RONALDO HERRERA GONZÁLEZ	289/2024	ORAL MERCANTIL	Con fecha 21 de octubre de 2024, la demandada SANDRA EDITH VIDAL GONZALEZ, presento escrito al suscrito, mediante el cual solicita convenio de pago, mismo que se remitió al FET, para los efectos de que se someta a consideración del Comité Técnico la propuesta de pago realizada por la demandada.
PROGRAMA UDP-FOCIR	JONATHAN PÉREZ CRUZ Y JOSEFINA CORDOVA MENDEZ	290/2024	ORAL MERCANTIL	Con fecha 02 de septiembre de 2025, se presentó escrito al Juzgado mediante el cual se hace la devolución del oficio dirigido al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que Informe el domicilio que tiene registrado a nombre de los demandados.
PROGRAMA UDP-FOCIR	ANGEL OCTAVIO HERMIDA MADRIGAL Y ROMAN ALEJANDRO HERMIDA MADRIGAL.	67/2025 antes 427/24	ORAL MERCANTIL	Con fecha 20 de junio de 2025, el Juzgado emite cauerdo mediante el cual establece que se hizo la devolución de los oficios girados a CFE, SUBDIRECCION DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DEL CENTRO, para que Informe el domicilio que tiene registrado a nombre de los demandados.
PROGRAMA UDP-FOCIR	GINI TRINIDAD SILVAN ISIDRO Y ROGER DE LA CRUZ OCAÑA	88/2025	ORAL MERCANTIL	Con fecha 27 de octubre de 2025, se presentó escrito, mediante el cual se hizo la devolución del oficio a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, para que informe que tenga registrado a nombre de los demandados.
PROGRAMA UDP-FOCIR	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ HERNANDEZ Y ANALÍ TORRES SOSA.	89/2025	ORAL MERCANTIL	Con fecha 10 de abril de 2025, se presento escrito al Juzgado, mediante el cual se hizo la devolución de los oficios dirigidos al IMSS, CFE, INE, TELMEX, SAS, SAT, INFONAVIT, para que informen el domicilio que tiene registrado a nombre de los demandados.

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA	ALBERTO DE JESUS OROZCO MAGAÑA Y KARLA ALEJANDRA FRIAS OCAÑA.	111/2025		ORAL MERCANTIL	Con fecha 02 de septiembre de 2025, se presento escrito ante el Juzgado, mediante el cual hace la devolución del oficio dirigido a la Secretaria de Administracion y Finanzas del Estado de Tabasco, para que informe le domicilio que tiene registrado a nombre de los demandados.
PROGRAMA INTERMEDIARIA	CREAMOS MICROFINANCIERA	488/2010	2010	ESPECIAL HIPOTECARIO	Se entrego oficio al encargado del archivo general, girado por el Juez Segundo Civil de Centro, Tabasco. SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Se recibió el Informe de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para los efectos de embargar las cuentas a nombre de los demandados, en el cual se detalla que los demandado no tienen recursos económicos en las cuentas.
PROGRAMA	AYDA MAGAÑA PEREZ Y JOSÉ MANUEL AREVALO MAGAÑA	378/2022	19-ago-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 06 de marzo de 2025, se presentó escrito mediante el cual se hizo la devolución al Juzgado de los oficios dirigidos a las Dependencias. SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS DE TABASCO, OBRAS PÚBLICAS DEL ATUNTAMIENTO DE CENTRO Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO; para los efectos de que informen si en su base de datos tienen registrado domicilio a nombre de los demandados. Se ordeno el emplazamiento por EDICTOS.
PROGRAMA	SOMINISTROS INNUSTRIALES COMALI S.A DE C.V. Y FRANCISCO JAVIER PERDOMO LOPEZ	379/2022	19-ago-22	ORAL MERCANTIL	

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA UDP-FOCIR	JORGE CARLOS CANTO GAMBDA Y RAFAEL SANTIAGO MAGAÑA HERNANDEZ	380/2022	19-ago-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Se recibieron los informes del domicilio a nombre del demandado, de las Dependencias PEC, SECRETARIA DE FINANZAS, ISSET, ISSSTE E INFONAVIT, informando que es el mismo domicilio proporcionado por el FET. Se ordeno el emplazamiento por EDICTOS, ante el domicilio ignorado de los demandados.
PROGRAMA UDP-FOCIR	HUMBERTO RAMON CARDOZA AVALOS Y ROSARIO AVALOS GOMEZ	381/2022	19-ago-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 07 de mayo de 2024, el Juzgado emite acuerdo y ordena el emplazamiento por medio de EDICTOS a los demandados, que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periodico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periodico local del Estado.
PROGRAMA UDP-FOCIR	MARIA DEL ROSARIO REYES GARCIA Y TOMAS REYES HERNANDEZ	382/2022	19-ago-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 27 de agosto de 2025, se presento escrito al Juzgado, mediante el cual hizo la devolución del oficio dirigido al banco BANAMEX, debidamente diligenciado.

CONTABLE




FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA UDP-FOCIR	SERPROTAB, S.A. DE C.V. Y CIPRIANO CHAN ISIDRO	383/2022	19-ago-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESRADO. Con fecha 09 de septiembre de 2025, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual se tiene por recibido el fondo del banco SCOTIABANK INVERLAT, S.A., mediante el cual solicita una prorroga para consignar ante el Juzgado, la cantidad retenida al demandado CIPRIANO CHAN ISIDRO, por la cantidad de \$49,832.48 pesos.
PROGRAMA UDP-FOCIR	SANDRA ELENA MONTEJO CRUZ Y RAFAEL ALFONSO VILLEGAS LÓPEZ	384/2022	19-ago-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 19 de abril de 2024, el Juzgado emite acuerdo y ordena el emplazamiento por medio de EDICTOS a los demandados, que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.
PROGRAMA UDP-FOCIR	MIREYA PEREZ RODRIGUEZ Y NATANAEL GONZALEZ SANCHEZ	388/2022	22-ago-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Se recibieron los informes de la PEC, SECRETARIA DE FINANZAS, ISSSET, ISSSTE E INFONAVIT, del domicilio a nombre del demandado, informando que el mismo domicilio proporcionado por el FET. Se ordeno el emplazamiento por EDICTOS, ante el domicilio ignorado de los demandados.

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA UDP-FOCIR	SHARON LIZBETH GARCIA MELO Y YOLANDA CRUZ SILVA	389/2022	22-ago-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 27 de junio de 2025, se presentó escrito al Juzgado, mediante el cual, ante la falta de pago voluntario por parte de las demandadas dentro del termino concedido de tres días, se EMBARGUEN LAS CUENTAS de ahorro, cheques e inversiones a nombre de los demandados.
PROGRAMA UDP-FOCIR	GUADALUPE GOMEZ MIRABAL Y CARLOS MANUEL CRUZ FERNANDEZ	390/2022	22-ago-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. Con fecha 29 de febrero de 2024, se celebró el CONVENIO JUDICIAL DE PAGO con los demandados, realizando un primer pago el día 29 de febrero por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y 06 pagos mensuales por la cantidad de \$15,239.75 (quince mil doscientos treinta y nueve pesos 75/100 M.N.).
PROGRAMA UDP-FOCIR	ANDRES TORRES MDRALES Y MARÍA GUADALUPE LÁZARO RAMÓN	391/2022	22-ago-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Se recibieron los Informes de la PEC, secretaria de finanzas, Isset, issste e infonavit, del domicilio a nombre del demandado, informando que es el mismo domicilio proporcionado por el FET. Se ordeno el emplazamiento por EDICTOS, ante el domicilio ignorado de los demandados.

CONTABLE

FET (FDNDD EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA UDP-FOCIR	ANGEL IVAN CRUZ SOLORZANO Y NIDIA OSORIO SANTIAGO	393/2022	23-ago-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Se recibieron los informes de la PEC, SECRETARIA DE FINANZAS, ISSET, ISSSTE E INFONAVIT, del domicilio a nombre del demandado, informando que el mismo domicilio proporcionado por el FET. Se ordeno el emplazamiento por EDICTOS, ante el domicilio ignorado de los demandados.
PROGRAMA UDP-FOCIR	JOSE ALFREDO MENDOZA MENDEZ Y AURA SANTIAGO LÓPEZ	394/2022	23-ago-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FIZANZAS DEL ESTADO. Con fecha 06 de noviembre de 2024, el Juzgado emite acuerdo y ordena emplazar por EDICTOS a los demandados, en virtud de que, en los domicilios proporcionados por las dependencias de gobierno, nose localizaros los demandados.
PROGRAMA UDP-FOCIR	ROSA ELENA TORRES ALVAREZ Y REBECA VIVAS PEREZ	395/2022	23-ago-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 31 de enero de 2025, se presento escrito al Juzgado, mediante el cual se solicita se gire atento oficio recordatorio a RADIOMOVIL DIPSA (Telcel), para los efectos de que Informe si en su base de datos tiene registrado domicilio a nombre del demandado.
PROGRAMA UDP-FOCIR	W.1.618, S.A DE C.V. Y DANIEL SANCHEZ OSORIO	396/2022	23-ago-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 31 de enero de 2025, se presento escrito al Juzgado, para los efectos de que gire atento oficio a las dependencias para los efectos de que Informe si en su base de datos tienen registrado domicilio a nombre de los demandados.

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA UDP-FOCIR	JOSE LUIS ANGULO CASTILLO Y MARIA GUADALUPE CASTILO BAEZ	397/2022	23-ago-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 28 de febrero de 2025, se presento escrito al Juzgado solicitando se envíe exhorto al Juez Oral mercantil en turno de la Paz Baja California, para los efectos de emplazar a juicio al demandado. SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. CONVENIO JUDICIAL DE PAGO. Con fecha 02 de mayo de 2025, se presentó al Juzgado CONVENIO JUDICIAL DE PAGO, por la cantidad de \$132,599.73 (ciento treinta y dos quinientos noventa y nueve pesos 73/100 M.N.), el cual se pagara de la siguiente manera: 01 pago por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) a la firma del convenio y quince pagos por la cantidad de \$7,506.64 (siete mil quinientos seis pesos 64/100 M.N.) de manera mensual. Con fecha 08 de mayo de 2025, el juzgado emite acuerdo mediante el cual aprueba el convenio de pago celebrado entre las partes.
PROGRAMA UDP-FOCIR	SILVIA DE LOS SANTOS OCAÑA MAGAÑA Y JESUS CRUZADO OCAÑA	476/2022	29-sep-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Se recibieron los informes de la PEC, SECRETARIA DE FINANZAS, ISSSET, ISSSTE E INFONAVIT, del domicilio a nombre del demandado, informando que el mismo domicilio proporcionado por el FET. Se ordeno el emplazamiento por EDICTOS, ante el domicilio ignorado de los demandados.
PROGRAMA UDP-FOCIR	RIGOBERTO ISMAEL ZENTENO PEREZ Y DANIEL CONTRERAS GOMEZ	477/2022	29-sep-22	ORAL MERCANTIL	

CONTABLE

*fer*

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA UDP-FOCIR	ROBERTO LOPEZ HERNANDEZ Y YARITZA YULIANA JIMENEZ MORALES	478/2022	29-sep-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Se recibieron los informes de la PEC, SECRETARIA DE FINANZAS, ISSET, ISSSTE E INFONAVIT, del domicilio a nombre del demandado, informando que es el mismo domicilio proporcionado por el FET. Se ordeno el emplazamiento por EDICTOS, ante el domicilio ignorado de los demandados.
PROGRAMA UDP-FOCIR	BERTHA ISABEL PIMENTEL SURDEZ Y LUIS DAVID GARCIA SURDEZ	479/2022	29-sep-22	ORAL MERCANTIL	SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 22 de mayo de 2024, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual ordena emplazar a los demandados por EDICTOS, los cuales se publicarán de tres veces en tres veces en un periódico de circulación nacional y en un periódico de circulación local. Con fecha 28 de octubre de 2024, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual gira oficio recordatorio al C. Juez CIVIL en Turno de la Ciudad de México, para los efectos de que realice la devolución del exhorto numero 137/2023. Asimismo, gira oficio recordatorio al C. Juez Oral mercantil en turno de Cancun, Quintana Roo, para los efectos de que realice la devolución del exhorto numero 108/2024.
PROGRAMA UDP-FOCIR	ALEJANDRO JIMENEZ SOSA Y MARTHA ELENA JIMENEZ SOSA	480/2022	29-sep-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Se recibió el informe de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para los efectos de embargar las cuentas a nombre de los demandados, en el cual se detalla que los demandados no tienen recursos económicos en las cuentas.

CONTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA UDP-FOCIR	JUAN LUIS PEREZ ISIDRO Y MARCO ANTONIO LÓPEZ LANDERO	507/2022	29-sep-22	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE, SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. con fecha 12 de noviembre de 2024, el demandado JUAN LUIS PEREZ ISIDRO, presentó escrito al suscrito, con la finalidad de celebrar un convenio de pago, mismo que fue remitido al FET para su conocimiento y aprobación por el Comité Técnico del FET.
PROGRAMA UDP-FOCIR	FELICITO DOMINGUEZ SANCHEZ Y ANTONIO DOMINGUEZ MORALES	107/2024	02-abr-24	ORAL MERCANTIL	Con fecha 19 de junio de 2025, se presentó escrito al Juzgado mediante el cual se hizo la devolución del oficio dirigido al ISSET, para que informe el domicilio que tiene registrado a nombre del demandado como derechohabiente de la referida institución.
PROGRAMA UDP-FOCIR	ALBERTO ULISES SUBIAUR LOPEZ Y ANAIS BEATRIZ SUBIAUR MARIN	108/2024	02-abr-24	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. SE REMITIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD PARA EL PAGO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO. Con fecha 21 de octubre de 2024, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual establece que se recibe el informe de la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, señalando que los demandados no cuentan con recursos económicos en las cuentas embargadas.
PROGRAMA UDP-FOCIR	JORGE ALEJANDRO OLVERA LOPEZ Y CARLOS ALBERTO QUIROZ OLVERA	109/2024	02-abr-24	ORAL MERCANTIL	Con fecha 07 de octubre de 2025, se remitió a través de la correspondencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; el exhorto dirigido al Juez mercantil en turno de la Ciudad de México, para que se emplace a Carlos Alberto Quiroz Olvera en el domicilio señalado.

CDNTABLE

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA UDP-FOCIR	ARTURO:HERNANDEZ GONZALEZ Y DARVIN :HERNANDEZ DE LA FUENTE	110/2024	02-abr-24	ORAL MERCANTIL	Se recibieron los informes de la PEC, SECRETARIA DE FINANZAS, ISSSET, ISSSTE E INFONAVIT, del domicilio a nombre del demandado, informando que es el mismo domicilio proporcionado por el FET.
PROGRAMA UDP-FOCIR	KARLA PATRICIA LAZARO SIERRA Y LUIS ALFONSO MORALES ZAPATA	111/2024	02-abr-24	ORAL MERCANTIL	Se recibieron los informes de la PEC, SECRETARIA DE FINANZAS, ISSSET, ISSSTE E INFONAVIT, del domicilio a nombre del demandado, informando que es el mismo domicilio proporcionado por el FET.
PROGRAMA UDP-FOCIR	GUAN OCAÑA DE LA CRUZ Y JOSE FELIX LOPEZ LOPEZ	271/2024	19/08/2024	ORAL MERCANTIL	Con fecha 10 de julio de 2025, se presentó escrito al Juzgado mediante el cual se hizo la devolución del oficio dirigido a la Policía Estatal de Caminos, para que informe el domicilio a nombre del demandado.
PROGRAMA UDP-FOCIR	PATSY GUADALUPE ISIDRO SANCHEZ Y ADRIANA CRISTINA JIMENEZ ARIAS	272/2024	19/08/2024	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE Con fecha 23 de mayo de 2025, el Juzgado de Oralidad Mercantil, emite sentencia definitiva en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Colegiado, condenando a las demandadas al pago de la cantidad de \$180,000.00 por concepto de capital, el pago del 10% por concepto de intereses ordinarios al pago del 18% por concepto de intereses moratorios.
PROGRAMA UDP-FOCIR	RAFAEL ARCANGEL MAITRE MOO Y MANUEL ANTONIO MAITRE LOPEZ	274/2024	20/08/2024	ORAL MERCANTIL	Con fecha 07 de marzo de 2025, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual ordena emplazar a los demandados por EDICTOS, los cuales se publicaran de tres veces en tres veces en un periódico de circulación nacional y un periódico de circulación local.

CONTABLE

FET (FDNDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

PROGRAMA LIDP-FOCIR	ADOLFO DOMINCUEZ CALIX E IVAN ANTONIO GOMEZ HERNANDEZ	277/2024	20/08/2024	ORAL MERCANTIL	Con fecha 27 de octubre de 2025, se presento escrito al Juzgado mediante el cual se hizo la devolución del oficio dirigido a AUTOTRANSPORTES VELAZQUEZ, S.A. DE C.V. patron del demandado Ivan Antonio Gómez Hernández, para que informe el domicilio que tiene registrado a nombre del demandado. SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE, Con fecha 10 de julio de 2025, se presentó escrito al Juzgado, solicitando se gire oficio a la COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, para los efectos de embargue las cuentas de ahorro, cheque de inversiones que tengan aperturadas las demandadas.
PROGRAMA UDP-FOCIR	MARTHA MARIA HERRERA GONZALEZ Y STEYCI SCARLET RUIZ CORDOVA	278/2024	21/08/2024	ORAL MERCANTIL	Con fecha 11 de julio de 2025, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual ordena girar oficio a la COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, para los efectos de embargar las cuentas de ahorro, cheque e Inverstones que tengan aperturadas las demandadas.
PROGRAMA UDP-FOCIR	QUADACUPE DSORIO GARCIA Y FROYLAN LOPEZ HERNANDEZ	279/2024	21/08/2024	ORAL MERCANTIL	Con fecha 12 de diciembre de 2024, el Juzgado emite acuerdo, mediante el cual ordena girar atento oficio al INFONAVIT, para los efectos de que informe el domicilio que tiene registrado a nombre del demandado FROYLAN LOPEZ HERNANDEZ.
PROGRAMA CUDP-FOCIR	JOSE JESUS PEREZ DE LA CRUZ Y FRANCISCO FIERRO LOPEZ	280/2024	21/08/2024	ORAL MERCANTIL	SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE. Con fecha 30 de octubre de 2025, se presentó escrito al Juzgado, solicitando la EJECUCIÓN FORZOSA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA de fecha 26 de septiembre de 2025.

CONTABLE

PROGRAMA UDP-FOCIR	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MENDEZ Y HERCILIA ROSADOANTONAR	281/2024	21/08/2024	ORAL MERCANTIL	Con fecha 06 de marzo de 2024, el Juzgado emite acuerdo mediante el cual ordena emplazar a los demandados por EDICTOS, los cuales se publicaran de tres veces en tres veces en un periodico de circulación nacional y un periodico de circulación local.
PROGRAMA UDP-FOCIR	BEATRIZ ORTIZ FERNANDEZ Y ISAI GONZALEZ GUTIERREZ	86/2025	en mora	ORAL MERCANTIL	Con fecha 15 de mayo de 2025, se presento escrito al Juzgado, mediante el cual se hizo la devolución de los oficios girados al IMSS, CFE, INE, TELMEX, SAS, SAT, INFONAVIT, para que Informe el domicilio que tiene registrado a nombre de los demandados.

## ANÁLISIS DE CARTERA VENCIDA (INTERMEDIARIAS FINANCIERAS)

### Antecedentes

La cartera vencida registrada al 31 de diciembre de 2025 corresponde exclusivamente a financiamientos otorgados a Intermediarias Financieras en el marco de los programas operados por el Fideicomiso, conforme a los contratos y convenios suscritos.

Es importante precisar que, bajo dichos esquemas, las Intermediarias Financieras asumieron la calidad de acreditadas directas frente al Fideicomiso, siendo responsables del cumplimiento de las obligaciones de pago pactadas, independientemente de la recuperación que realicen con los beneficiarios finales.

El origen de los saldos vencidos deriva del incumplimiento en la restitución de los recursos ministrados, así como de diferencias detectadas en conciliaciones financieras y procesos de cierre de programas operados en ejercicios anteriores.

Derivado de lo anterior, el Fideicomiso implementó acciones administrativas y jurídicas tendientes a la recuperación de los recursos, entre las que se incluyen:

-

FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

Requerimientos formales de pago.

- Procesos de conciliación.
- Integración de expedientes técnicos.
- Promoción de acciones judiciales.
- Seguimiento procesal de los juicios en trámite.

La antigüedad de los saldos obedece a la naturaleza de los procedimientos legales en curso, así como a los tiempos procesales establecidos por la legislación aplicable.

Los importes se encuentran debidamente identificados en registros auxiliares, conciliados contablemente y respaldados con la documentación contractual correspondiente.

INTERMEDIARIA	NÚMERO DE EXPEDIENTE JUDICIAL	JUZGADO O VIA JUDICIAL	MONTO RECLAMADO	ESTATUS Y SEGUIMIENTO
CREAMOS Financiera	488/2010	Juez 2do. Civil de la primera instancia, Centro Tabasco	6,479,167	Se realizó el trámite del expediente del archivo judicial, autorizando al apoderado legal para continuar el proceso de litigio.

CONTABLE




<p>ASEFI Asosores CV</p>	<p>En trámite administrativo por el despacho</p>	<p>34,968,387</p>	<p>Se esta realizando los trámites de solicitud de certificados en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para determinar si existe vía judicial, en caso contrario, se realizara la gestión para la cancelación de saldos, ante el Comité Técnico de FET, por el monto reclamado, para continuar con las Entidades Federales de donde provino parte del recurso otorgado como lo es FOCIR.</p>
--------------------------	--	-------------------	--

### Inventarios

El rubro de **Inventarios** comprende bienes adquiridos para su transformación, comercialización o consumo en el curso ordinario de las operaciones, tales como mercancías, productos en proceso o materiales destinados a la producción o venta.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso **no presenta saldo en el rubro de Inventarios**, situación que se mantiene sin registro al igual que en el ejercicio 2024.

Lo anterior se debe a que, conforme a su naturaleza jurídica y objeto operativo, el Fideicomiso no realiza actividades de producción, transformación o comercialización de bienes, por lo que no administra inventarios de mercancías o materiales.

En consecuencia, este rubro no resulta aplicable a la operación del Fideicomiso.

### Almacenes

El rubro de **Almacenes** comprende bienes de consumo, materiales y suministros adquiridos para su utilización en la operación institucional, los cuales se mantienen en resguardo hasta su aplicación o distribución.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso **no presenta saldo en el rubro de Almacenes**, situación que se mantiene sin registro al igual que en el ejercicio 2024.

Lo anterior **se debe** a que, conforme a la naturaleza y objeto del Fideicomiso, no se realizan actividades que impliquen la adquisición y almacenamiento de materiales o suministros para su posterior




consumo o distribución, ya que su operación se centra en la administración de recursos financieros.

En consecuencia, este rubro no resulta aplicable a la estructura financiera del Fideicomiso.

### Inversiones Financieras

El rubro de **Inversiones Financieras** comprende colocaciones temporales o permanentes de recursos en instrumentos financieros, valores, títulos o participaciones en entidades, con el propósito de obtener rendimientos o mantener control o influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso **no presenta saldo en el rubro de Inversiones Financieras**, situación que se mantiene sin registro al igual que en el ejercicio 2024.

Lo anterior obedece a que el Fideicomiso no realiza colocaciones de recursos en instrumentos financieros distintos a los vinculados directamente con su objeto de administración y recuperación de cartera crediticia, por lo que no mantiene inversiones temporales o permanentes clasificadas bajo este concepto.

En consecuencia, este rubro no resulta aplicable a la estructura financiera del Fideicomiso al cierre del ejercicio.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** presenta un saldo de \$3,015,596.00, en comparación con el saldo de \$503,596.00 registrado al 31 de diciembre de 2024, lo que representa un incremento de \$2,512,000.00 durante el ejercicio.

Concepto	2025	2024
Otros Bienes Inmuebles	\$3,015,596.00	\$503,596.00
<b>Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>\$3,015,596.00</b>	<b>\$503,596.00</b>

El incremento registrado en el ejercicio 2025 obedece principalmente a la incorporación de bienes inmuebles recibidos en **dación en pago**, autorizada mediante el Acuerdo ACUERDO-SED4-25-11-2024-A05 del Comité Técnico, con el propósito de saldar líneas de crédito revolvente otorgadas a la intermediaria financiera Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco (UNICREDIAT), correspondientes a los Programas PyME 2004, Proyectos Productivos y FET-FIDEET 2011.

CONTABLE

Derivado de dicho acuerdo se formalizó:

- El reconocimiento de adeudo y dación en pago de un inmueble ubicado en Cárdenas, Tabasco, con valor físico determinado mediante avalúo por \$2,512,000.00.
- La cesión de derechos litigiosos y adjudicatorios respecto de un inmueble ubicado en Villahermosa, Tabasco, el cual al cierre del ejercicio se encuentra en proceso de formalización notarial para la acreditación de la propiedad.

El saldo final 2025 refleja los bienes efectivamente incorporados al patrimonio del Fideicomiso conforme a la documentación jurídica correspondiente y registros contables conciliados al cierre del ejercicio.

#### Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del rubro **Bienes Muebles** asciende a **\$1,498,214.44**, monto que se mantiene sin variación respecto al saldo registrado al 31 de diciembre de 2024.

El saldo se integra por mobiliario y equipo destinado a la operación administrativa del Fideicomiso, encontrándose debidamente inventariado, conciliado con los registros contables y sujeto a control patrimonial conforme a la normativa aplicable.

Durante el ejercicio 2025 no se registraron adquisiciones, bajas ni reclasificaciones que impactaran este rubro.

#### Estimaciones y Deterioros

##### Depreciación Acumulada

Al 31 de diciembre de 2025, la depreciación acumulada de Bienes Muebles asciende a \$416,634, **en comparación con \$363,111** registrados al cierre del ejercicio 2024, lo que representa un incremento derivado del reconocimiento sistemático del gasto por depreciación del ejercicio.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, aplicando las tasas establecidas en la normativa vigente, distribuyendo el costo de los bienes durante su vida útil estimada.

El saldo de depreciación acumulada se encuentra debidamente conciliado con los registros contables y el inventario institucional al cierre del ejercicio.

### Otros Activos

El rubro de **Otros Activos** comprende bienes o derechos que no se clasifican dentro de los grupos tradicionales del activo circulante o no circulante, tales como pagos anticipados, cargos diferidos, activos no corrientes mantenidos para la venta u otros conceptos de naturaleza diversa.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso **no presenta saldo en el rubro de Otros Activos**, situación que se mantiene sin variación respecto al ejercicio 2024.

Los activos registrados al cierre del ejercicio se encuentran debidamente clasificados en los rubros de:

- Efectivo y Equivalentes
- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
- Bienes Inmuebles
- Bienes Muebles

Por lo anterior, no existen partidas adicionales que deban revelarse bajo el concepto de Otros Activos.

### Pasivo

#### Cuentas y Documentos por pagar

CONTABLE



Al 31 de diciembre de 2025, las **Cuentas por Pagar a Corto Plazo** ascienden a **\$240,632** en comparación con **\$551,523** registrados al 31 de diciembre de 2024, lo que representa una **disminución de \$310,892** equivalente a una reducción del **56.36%** durante el ejercicio.

Misma que se integra de la siguiente manera

Concepto	2025	2024
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	87,807	232,893
Retenciones y Contribuciones por Pagar	64,468	60,121
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	88,357	258,510
<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>\$240,632</b>	<b>\$551,524</b>

La disminución registrada en el ejercicio 2025 obedece principalmente a la depuración y aplicación de depósitos pendientes de identificar que se encontraban registrados en el ejercicio anterior, así como a la reducción en el saldo de retenciones fiscales pendientes de entero al cierre del **periodo**.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 corresponde a obligaciones exigibles a corto plazo derivadas de la operación administrativa del Fideicomiso, encontrándose debidamente identificadas, conciliadas con la balanza de comprobación y registradas conforme a la normativa contable aplicable.

Otros Pasivos a Corto Plazo

El rubro de **Otros Pasivos a Corto Plazo** corresponde a ingresos por clasificar, integrados por depósitos bancarios recibidos que, al cierre del ejercicio, no han podido ser plenamente identificados respecto del acreditado o acreditada que realizó el pago.

Estos depósitos derivan principalmente de recuperaciones de cartera crediticia; sin embargo, al no contar con información suficiente que permita vincularlos de manera inmediata con un beneficiario específico o con un crédito determinado, se registran provisionalmente como pasivo hasta su correcta identificación y aplicación contable.




La creación y utilización de esta cuenta obedece al cumplimiento de observaciones derivadas de la auditoría practicada a los Estados Financieros del ejercicio 2024, mediante la cual se instruyó fortalecer el control y clasificación contable de los depósitos no identificados, evitando su registro directo como ingreso sin contar con la debida trazabilidad.

En atención a dicha observación, el Fideicomiso implementó el registro de estos importes como **Ingresos por Clasificar**, dentro del rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo, hasta en tanto se realicen las conciliaciones y validaciones correspondientes.

Cuenta	Subcuenta	Importe
2-1-9-1-01	Depósitos por Identificar LOCATARIOS – Banorte	35,868
2-1-9-1-02	Depósitos por Identificar FOCIR – BBVA	43,315
2-1-9-1-03	Depósitos por Identificar BANMUJER – BBVA	87,454
<b>Total Ingresos por Clasificar</b>		<b>166,637</b>

#### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Este rubro forma parte del Pasivo No Circulante y representa recursos recibidos por el Fideicomiso para su administración en carácter de terceros, conforme a convenios específicos y reglas de operación de los programas correspondientes. Estos recursos no constituyen patrimonio propio, sino obligaciones de administración y control.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del rubro asciende a **\$25,271,472.00**, en comparación con **\$25,439,795** registrados al 31 de diciembre de 2024, lo que representa una **disminución de \$168,323** durante el ejercicio.

#### Integración del saldo:

Cuenta	Concepto	2025	2024
2-2-5-5-04	Fondo PyME FOCIR 2007	894,878	894,878
2-2-5-5-06	FET Fondo PyME 2009	615,667	615,667
2-2-5-5-07	FET Fondo PyME 2009 Proyectos Productivos	570,407	570,407
2-2-5-5-08	Recursos FIDEET 2011	2,516,086	2,516,086

CONTABLE




FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

Cuenta	Concepto	2025	2024
2-2-5-5-09	Recursos FIDEET 2012	11,001,423	11,001,423
2-2-5-5-12	Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR	9,673,011	9,841,334
<b>Total</b>		<b>25,271,472</b>	<b>25,439,795</b>

La disminución registrada en 2025 obedece principalmente a la aplicación y/o regularización de recursos correspondientes al Programa Emergente de Reactivación Económica UDP que reflejando el comportamiento operativo del programa conforme a su ejecución y administración.

Los saldos se encuentran debidamente conciliados con la balanza de comprobación al cierre del ejercicio.

**Pasivos Diferidos**

Los **Pasivos Diferidos** representan obligaciones derivadas de ingresos cobrados por anticipado o recursos recibidos cuyo reconocimiento como ingreso se realizará en ejercicios posteriores, conforme a la naturaleza del contrato o convenio correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso **no presenta saldo en el rubro de Pasivos Diferidos**, situación que se mantiene sin variación respecto al ejercicio 2024.

Durante el ejercicio no se registraron ingresos cobrados por anticipado ni obligaciones cuyo reconocimiento deba diferirse a ejercicios posteriores, por lo que no existen compromisos de esta naturaleza al cierre del periodo que se informa.

**Provisiones**

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso **no registra saldo en el rubro de Provisiones**, toda vez que no existen obligaciones estimadas pendientes de cuantificación o contingencias que deban reconocerse contablemente bajo esta naturaleza.

Las obligaciones registradas en el pasivo corresponden a compromisos ciertos y exigibles, tales como:

- 

CONTABLE




Proveedores por adquisiciones y servicios recibidos.

- Retenciones fiscales por enterar.
- Recursos administrados en carácter de terceros.

Estos compromisos no se clasifican como provisiones, ya que cuentan con monto determinado y fecha cierta de exigibilidad.

#### Otros Pasivos

El rubro de **Otros Pasivos** comprende obligaciones distintas a las clasificadas como cuentas por pagar, provisiones, pasivos diferidos o fondos de terceros, conforme a la estructura establecida en el catálogo contable emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fideicomiso **no presenta saldo en el rubro de Otros Pasivos**, situación que se mantiene sin registro al igual que en el ejercicio 2024.

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio se encuentran debidamente clasificadas en los rubros correspondientes del Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, por lo que no se identifican compromisos adicionales que deban revelarse bajo esta denominación.

#### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se presentan los saldos que integran la Hacienda Pública/Patrimonio del Fideicomiso al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, distinguiendo entre Patrimonio Contribuido y Patrimonio Generado, conforme a la estructura establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**PATRIMONIO CONTRIBUIDO:** El Patrimonio Contribuido representa las aportaciones realizadas principalmente por el Gobierno del Estado al Fideicomiso para el cumplimiento de su objeto, así como otros incrementos patrimoniales de origen externo.

Integración:

Concepto	2025	2024
Aportaciones	137,715,739	137,715,739
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>137,715,739</b>	<b>137,715,739</b>

Durante el ejercicio 2025 no se registraron incrementos ni disminuciones en el Patrimonio Contribuido, manteniéndose sin variación respecto al ejercicio 2024

**PATRIMONIO GENERADO:** El patrimonio Generado se integra por los resultados acumulados de la operación del Fideicomiso, incluyendo el resultado del ejercicio, resultados de ejercicios anteriores, revalúos y, en su caso, rectificaciones contables.

Integración:

Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,638,316	177,007
Resultados de Ejercicios Anteriores	28,744,372	28,571,086
Revalúo	1,440,704	\$1,440,704
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	21,857,567	20,832,175
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>62,680,959</b>	<b>51,020,972</b>

El incremento en el Patrimonio Generado durante 2025 se debe principalmente al resultado positivo del ejercicio, el cual impacta directamente la variación patrimonial acumulada.

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

Efectivo y Equivalentes




FET (FDNDD EMPRESARIAL DE TABASCO)

Concepto	2025	2024
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	100,623	43,278
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	51,500,816	36,838,559
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	7,212,239	8,268,229
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>58,813,678</b>	<b>45,150,066</b>

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0

CONTABLE

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
<b>Bienes Muebles</b>	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	0	0
<b>Total</b>	0	0

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	10,638,316	177,007
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	3,025,296	8,241,432
Depreciación	53,523	75,835
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	518,773	1,005,063
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	2,453,000	7,160,534

CONTABLE




FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS			
Concepto	2025	2024	
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	13,663,612	8,418,439	

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Fet (Fondo Empresarial de Tabasco) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>10,298,291</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>12,168,496</b>
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,168,496
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>5,925,925</b>
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	5,925,925
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>16,540,862</b>

CONTABLE

Fet (Fondo Empresarial de Tabasco) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>8,231,381</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>2,453,000</b>
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	0
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	2,453,000
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>124,165</b>

CONTABLE




3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	53,523
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	70,642
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>5,902,546</b>

## c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

**Cuentas de Orden Contables**

Las Cuentas de Orden Contables tienen como finalidad registrar operaciones que no afectan directamente la situación financiera del Fideicomiso, pero que representan derechos, obligaciones contingentes, garantías, compromisos o información de control necesaria para la adecuada revelación y seguimiento administrativo.

Estas cuentas se presentan para efectos de control interno y transparencia, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fideicomiso registra en cuentas de orden los siguientes conceptos:

Concepto	2025	2024
Cuentas Deudoras de Registro (NO CONAC)	3,625,724	3,625,724
Cuentas Acreedoras de Registro (NO CONAC)	3,625,724	3,625,724

Las cuentas de orden contables tienen como finalidad llevar el control administrativo y jurídico de operaciones que no afectan directamente la situación financiera del Fideicomiso.

**Cuentas de Orden Presupuestario**

CONTABLE




FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

Cuentas de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	14,830,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	4,531,709.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	10,298,291.00
Ley de Ingresos Recaudada	10,298,291.00

Cuentas de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	14,830,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,598,619.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	8,231,381.00
Presupuesto de Egresos Devengado	8,231,381.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	8,046,890.00

CDNTABLE

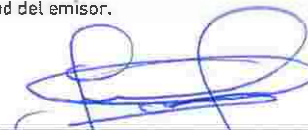
FET (FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO)

Presupuesto de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Pagado	8,046,890.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



KATIA ORNELAS GIL  
 TITULAR



MTRA. BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ EVERARDO  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

CONTABLE